311-4911

SIN FICHA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsye Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000024539

20161308004P03158

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P03158

ACTO O CONTRATO:
TRANSFERENCIA DE DOMINO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2016, (14:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAVICENCIO INTRIAGO CELIA JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310530397	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	BARRIO LAS VEGAS DEL CANTON MANTA

CUANTíA DEL ACTO O CONTRATO:	7135.00

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA

CODIGO: 20161608004P03158

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA CELIA JOHANA VILLAVICENCIO INTRIAGO.-

CUANTIA: USD $ 7,135.78

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" el GOBIERNO AUTONOMO DESCETRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora CELIA JOHANA VILLAVICENCIO INTRIAGO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero cinco tres cero tres nueve guión siete. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta

Sello 09/02/16

NOTARIA PÚBLICA CUATYA
MANTA - MANABI

como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, representada por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de Alcalde del cantón Manta, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora CELIA JOHANA VILLAVICENCIO INTRIAGO, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Antes los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que

actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora CELIA JOHANA VILLAVICENCIO INTRIAGO, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en el Barrio Las Vegas, signado en la Manzana número 47, Lote número 8, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con propiedad de la señora Santana Gladys; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con propiedad de la señora Quiroz Esther; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con propiedad de la señora Quiroz Betty, con un área total de DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON NOVEMTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.- Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender a la señora CELIA JOHANA VILLAVICENCIO INTRIAGO, un lote de terreno, ubicado en el Barrio Las Vegas, signado en la Manzana 47, Lote 8; de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

propiedad de la señora Santana Gladys; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con propiedad de la señora Quiroz Esther; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con propiedad de la señora Quiroz Betty, con un área total de DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON NOVEMTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaría puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial número Cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de Compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA: AVALUO Y PRECIO.-** El avaluó de esta minuta está dada por el pago realizado de TRECE DOLARES, mediante título de crédito número 0502565, de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil dieciséis; y, el precio materia de este lote de terreno está fijado en la suma de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS.- **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la

presente escritura serán asumidos por la Compradora. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** El Vendedor autoriza a la Compradora para que inscriban en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTO HABILITANTES.- a)** Nombramiento del Alcalde; **b)** Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; **c)** certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; **d)** Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año; **e)** Titulo de crédito número 0502565 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio; **f)** Certificado del Departamento de Avaluó y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad; **g)** Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución; **h)** Certificado del Departamento de Tesoreria Municipal de que el posesionario no adeuda a esta institución. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan.

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUATYA
MANTA - MANABI

en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, matricula número: Trece - Mil novecientos noventa - Veintiséis del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
2014 - 2019
Ing. Jorge Zambrano C.

Ing.- JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE
GAD - MANTA

CELIA JOHANA VILLAVICENCIO INTRIAGO
C.C.No.- 131053039-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARIA 04 MANTA 0135057

Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUATYA
MANTA - MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0502565

8/24/2016 8:59

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
VILLAVICENCIO INTRIAGO CELIA JOHANA	1310530397	NA	221217	502565

OBSERVACIÓN
PAGO POR LEGALIZACION DE TERRENO UBICADO EN B. LAS VEGAS, MZ-47 LOTE B DE LA P. ELOY ALFARO, POR UN VALOR DE $13.00 - SEGUN REG.OFI. N° 438 DE 19 DE MAYO DE 1986

TITULOS VARIOS	
CONCEPTO	VALOR
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00
TOTAL A PAGAR	13,00
VALOR PAGADO	13,00
SALDO	0,00

8/24/2016 8:59 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 079481

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÒN perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA ubicada BARRIO LAS VEGAS MZ-47 LOTE Nº08 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $7135.78 SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES CON 78/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA EXCENTO AL PAGO DE ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL #438 DE MAYO 19 DE 1986

V.CH

Manta, 23 de AGOSTO del 2016

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: [illegible] DE 2015

NOMBRES: [illegible]

APELLIDOS: [illegible]

OCUPACIÓN: [illegible]

UBICACIÓN: [illegible]

CEDULA N°: 131053039-7

Manzana N°: 47

Lote N°: 8

DEPARTAMENTO DE CATASTRO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CUS: COS:

Áreas — Lote: 204,97m2 — Vivienda: 44,10m2

SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD.		PERMANENCIA		POBLACIÓN EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON:		VIVIENDA	X	AÑOS	15	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT.	X	MIXTA:	X	INDUSTRIAL:		OCUP. PROPIET.		1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT.		CAÑA:		COMERCIAL:		ALQUILADO:		6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV.		SS.HH.:		DESOCUPADO:		DESHABITADA:		15-44 AÑOS		
PAVIMENT.:	X	LETRINA:		OTROS:		CERRADA:		45/MAS		

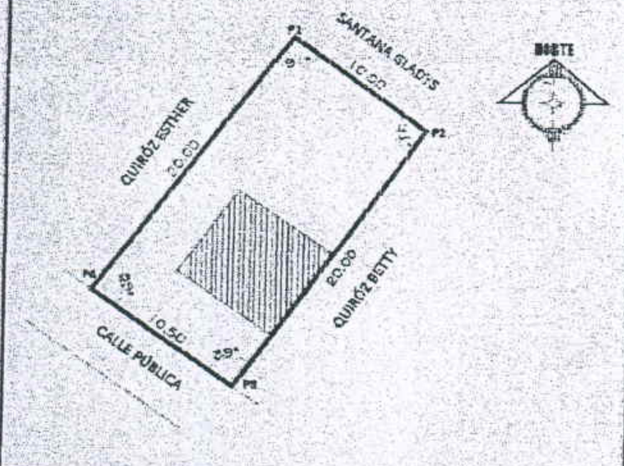

LINDEROS:

FRENTE: 10,50m - CALLE PÚBLICA

ATRÁS: 10,00m - SRA. SANTANA GLADYS

COST. DERECHO 20,00m - SRA. QUIRÓZ ESTHER

COST. IZQUIERDO 20,00m - SRA. QUIRÓZ BETTY

OBSERVACIONES: VIVIENDA DE ESTRUCTURA DE CAÑA Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador:

ARQ. GUSTAVO J. CEDEÑO VÉLEZ

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	**FRENTE:** 10.50 M - CALLE PÚBLICA
1	532900,41	9892481,59	**ATRÁS:** 10.00 M - SANTANA GLADYS
2	532908,55	9892475,78	**C. DERECHO:** 20.00 M - QUIRÓZ ESTHER
3	532897,16	9892459,35	**C. IZQUIERDO:** 20.00 M - QUIRÓZ BETTY
4	532888,61	9892465,44	**ÁREA TOTAL:** 204.97 M2

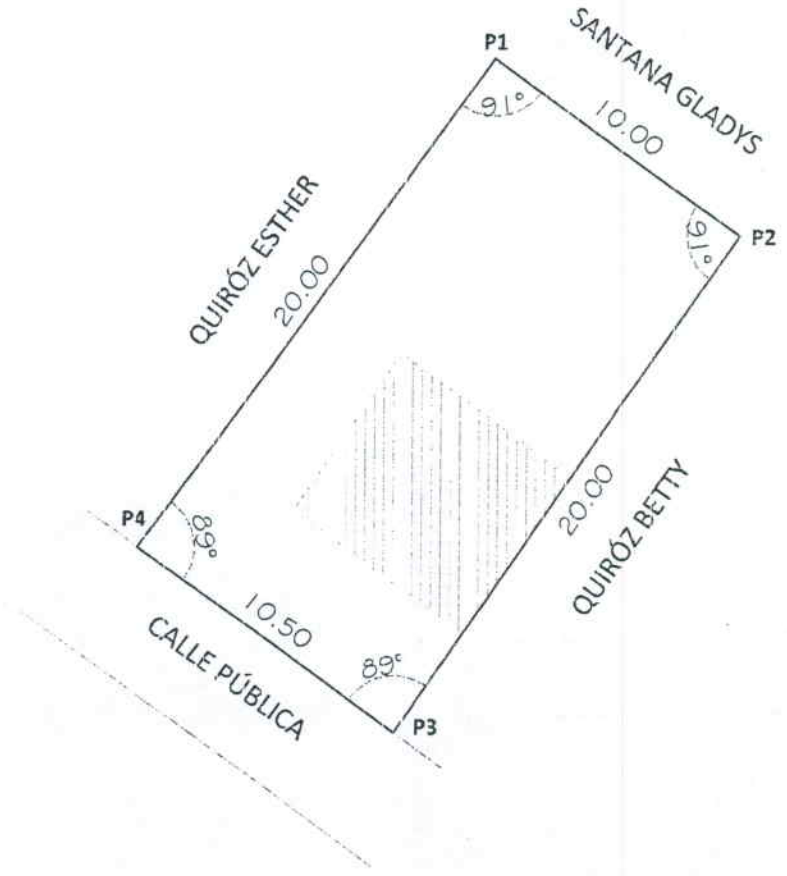

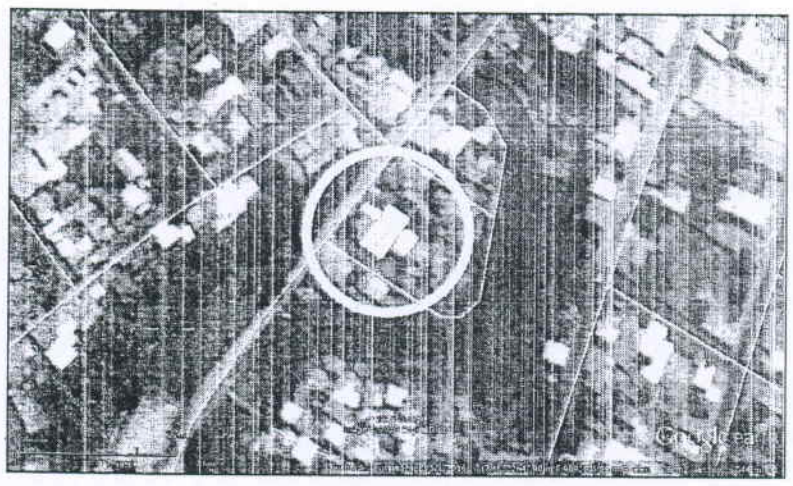

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ---------- 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ---------- Referencial

ARQ. GUSTAVO J. CEDEÑO VELEZ
Responsabilidad Técnica

ECO. LILIANA CEDEÑO MACIAS
Directora Planificación y Ordenamiento Territorial

LEGALIZACIÓN

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: *SRA. VILLAVICENCIO INTRIAGO CELIA JOHANA*	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: *131055039-7*	**CLAVE CATASTRAL N°:**
BARRIO: *LAS VEGAS*	**SECTOR:** *ELOY ALFARO*
MANZANA N°: *47*	**LOTE N°:** *08*
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: *JULIO 2016*	**TIEMPO DE POSESIÓN:** *MÁS DE 15 AÑOS*
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: *CONSTRUCCIÓN DE CAÑA Y CUBIERTA DE ZINC.*	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: *REGULAR*	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: *44.10 M2*	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 134008

Certificación

A Petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre VILLAVICENCIO INTRIAGO CELIA JOHANA , por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, 20 de Julio del 2016

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E)
G.S.G

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 135120

Nº 135120

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 42148

Fecha: *22 de agosto de 2016*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-11-49-11-000*

Ubicado en: *BARRIO LAS VEGAS MZ-47 LOTE N°08*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *204,97* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4714,31
CONSTRUCCIÓN:	2421,47
	7135,78

Son: *SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registros (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 22/08/2016 12:25:29

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 109191

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de AGOSTO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3114911000 BARRIO LAS VEGAS MZ-47 LOTE N°08
Manta, veinte y tres de agosto del dos mil diesiseis

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000020449

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1360000980001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :

NOMBRES : GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

RAZÓN SOCIAL: BARRIO LAS VEGAS MZ-47 LT. 08

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 24/08/2016 15:54:30

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 22 de noviembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
12107

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la propiedad del cantón Manta (E), a solicitud de **VILLAVICENCIO INTRIAGO CELIA JOHANA,**

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de la **VILLAVICENCIO INTRIAGO CELIA JOHANA,** Portador de la cedula de ciudadanía No. **1310530397,** de estado civil **SOLTERA** Se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza.
Cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 19 de Julio del 2016.

Abg. José David Cedeño Ruperti.
Firma del Registrador de la Propiedad (E)

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
19 JUL. 2016

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000022808

20161308004D04473

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308004D04473

Ante mí, NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) CELIA JOHANA VILLAVICENCIO INTRIAGO portador(a) de CÉDULA 1310530397 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DECLARACION DE VOLUNTAD, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 20 DE JULIO DEL 2016, (12:50).

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

CELIA JOHANA VILLAVICENCIO INTRIAGO
CÉDULA: 1310530397

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

DECLARACION DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente DECLARACION DE VOLUNTAD la señora CELIA JOHANA VILLAVICENCIO INTRIAGO, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 131053039-7, de estado civil soltera, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: **"Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por más de quince años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente un lote de terreno en el barrio Las Vegas de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Provincia de Manabí, lote ubicado en la manzana "47" y signado con el número 08, que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: 10.50 metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: 10.00 metros y lindera con Santana Gladys; POR EL COSTADO DERECHO: 20.00 metros y lindera con Quiroz Esther; y, POR EL LADO IZQUIERDO: 20.00 metros y lindera con Quiroz Betty, terreno que tiene una superficie total de 204.97 metros cuadrados, y del cual no tengo escritura publica por lo que no consta titulo de dominio alguno, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad ".-** Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CELIA JOHANA VILLAVICENCIO INTRIAGO
C.C. N° 131053039-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

PUBLICA CUARTA Cedeño Menéndez Mag. Elsye MANTA - ECUADOR

Número único de identificación: 1310530397

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO INTRIAGO CELIA JOHANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: VILLAVICENCIO ARAUZ WILFRIDO ENRIQUE

Nombres de la madre: INTRIAGO ELISA GLADYS

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: SEGUNDO KLEBER ALVARADO BAILON - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 12:47:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1832180

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

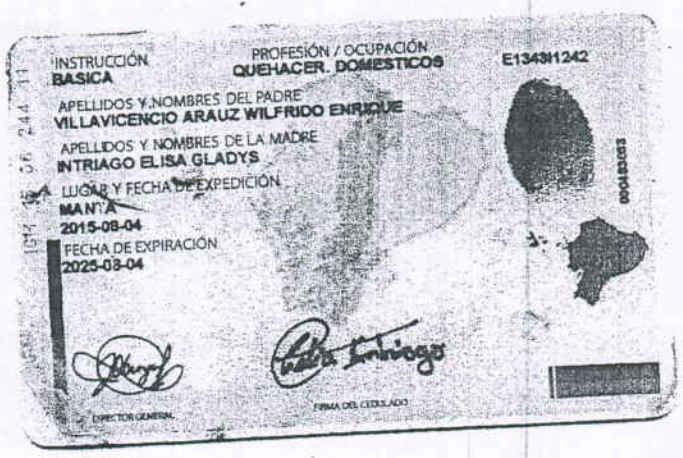

Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

2014 ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTÓN MANTA

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
Date: 2016.08.30 08:37:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2597271

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CERTIFICADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

No. 130207395-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CEDEÑO
JORGE ORLEY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1310530397

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO INTRIAGO CELIA JOHANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: VILLAVICENCIO ARAUZ WILFRIDO ENRIQUE

Nombres de la madre: INTRIAGO ELISA GLADYS

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.30 08:59:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2597342

CUARTA DEL CANTÓN MANTA NOTARIA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 131053039-7
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAVICENCIO INTRIAGO
CELIA JOHANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
E1343I1242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAVICENCIO ARAUZ WILFRIDO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INTRIAGO ELISA GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-08-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0217
NÚMERO DE CERTIFICADO

1310530397
CÉDULA

VILLAVICENCIO INTRIAGO CELIA JOHANA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA 3
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

107 - 0008
NÚMERO DE CERTIFICADO

13020739.
CÉDULA

ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA 1
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA

ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. CODIGO: **20161308004P03158. DOY FE.-**

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador